

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5933** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 463/2015 siendo la concursada Construccions Mangas i Fills, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 2 de febrero de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm 463/2015.

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Construccions Mangas i Fills, S.L., y cesan los Administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente Administración Concursal:

Doña Montse Morales García cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 3 de febrero de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160005337-1